

## Protocolo de Bandera

La directora de la biblioteca está autorizada a ondear la bandera nacional en la propiedad de la biblioteca a media asta cuando un empleado o miembro de la junta directiva corriente muere. En estas ocasiones, la bandera será ondeada a media asta por 5 días.

La directora está autorizada a ondear la bandera a media asta durante periodos de luto declarado por el presidente de los estados unidos o el gobernador del estado de Nueva York.

La bandera también será ondeada a media asta si es dirigido por la junta directiva de la biblioteca en ocasiones apropiadas.

Adoptado por la junta directiva de la biblioteca  
15 de agosto del 2000